

Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Enfermedades Infecciosas, en el Área de Gestión Clínica de Medicina Interna

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 3 de mayo de 2023 (BOPA 16-V-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Enfermedades Infecciosas, en el Área de Gestión Clínica de Medicina Interna, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Enfermedades Infecciosas, en el Área de Gestión Clínica de Medicina Interna del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Asensi Álvarez, Víctor	***7956**
Rodríguez Guardado, Azucena Carmen	***5010**

Aspirantes excluidos:

- Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.
Suplente: Dña. M^a Luisa Sánchez Núñez.

Vocales:

- Titular: D. Álvaro González Franco.
Suplente: Dña. M^a Dolores Colunga Argüelles.
- Titular: Dña. Carmen Elena Calvo Rodríguez.
Suplente: D. Joaquín Alfonso Megido.
- Titular: Dña. M^a Carmen Díaz Corte.
Suplente: Dña. M^a Mercedes Alperi López.



Secretaria:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.

Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 27 de Septiembre de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

(Por delegación de la Directora Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Ponga

